



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2012 OIS-07  
FEB.

Erregistro Orokorreko Auzitegia  
Registro General de Auzitegiak

SARRERA  
Zk. 124870

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como Inspector de Instalaciones Radiactivas, personado con fecha 1 de diciembre de 2011 en el Departamento de Pintura de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del País Vasco sito en el [REDACTED] del término municipal de LEIOA (BIZKAIA), procedió a la Inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Investigación (Radiografiado de obras de arte).
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 3 de Septiembre de 1998.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED], supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicada por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta que:



## OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo radiactivo:
  - Generador de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 6.558, con unas características de funcionamiento de 100 kV y 50 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- El citado generador de rayos X se encuentra alojado en el interior de un recinto blindado de la dependencia OE1.6.1, el cual dispone de paredes y puerta plomadas.
- El último control de calidad del equipo fue realizado el 11 de diciembre de 2010 por la UTPR [REDACTED] quien también midió los niveles de radiación en sus inmediaciones.
- La supervisora manifiesta haber realizado varias medidas de radiación ambiental durante el último año con resultados siempre inferiores a 0,5  $\mu\text{Sv/h}$ ; en el diario de operación se ha escrito que no se han detectado anomalías, si bien no se detallan las mediciones realizadas.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 1805-047; calibrado en origen en octubre de 2006 y verificado por [REDACTED] el 7 de diciembre de 2009, según certificado mostrado a la inspección, y para el cual se manifiesta tener establecido un plan con calibraciones bienales.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D<sup>a</sup> [REDACTED], con licencia de supervisora en el campo de radiografía industrial, válida al menos hasta abril de 2015.
- Según se manifestó a la inspección la única persona expuesta a radiaciones ionizantes, es D<sup>a</sup> [REDACTED] quien se halla clasificada como trabajadora tipo B. Se manifiesta que los alumnos nunca realizan disparos con el equipo generador de rayos X.
- D<sup>a</sup> [REDACTED] realizó su última vigilancia médica específica por radiaciones ionizantes el 27 de mayo de 2011, con resultado de apto según certificado emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad del País vasco.



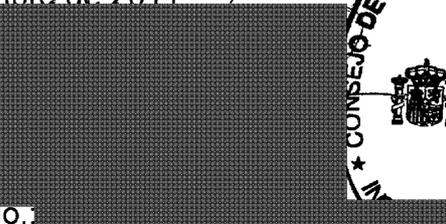
- El control dosimétrico de la persona expuesta se lleva a cabo mediante un dosímetro personal termoluminiscente leído mensualmente por la entidad [REDACTED] estando disponibles en la instalación los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de septiembre de 2011, y presentando a lo largo de este año valores de fondo.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación, en el cual para cada radiografía realizada se indica el tipo de la misma, fecha, kilovoltaje, miliamperaje, tiempo de exposición y distancia al foco, vigilancia radiológica ambiental, así como otros datos de interés. Desde la anterior inspección se han realizado trece radiografías, efectuadas con valores máximos de 50 kV y 50 mA.
- El informe correspondiente al año 2010 fue recibido en el Gobierno Vasco el 25 de marzo de 2010.
- La dependencia que aloja el equipo emisor está clasificada como Zona Controlada con riesgo de irradiación en base a lo establecido por el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y señalizada de acuerdo con la norma UNE 73.302, disponiendo en su proximidad además de equipos de extinción de incendios.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis y dosis con un cubo medio lleno de agua como elemento dispersor y operando el equipo a 52 kV y 50 mA, condiciones representativas de su utilización, se detectaron los siguientes valores:
  - 0,2  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del búnker, fuera de la cerradura.
  - Fondo en el pasillo colindante lateralmente con el cuarto del equipo de rayos.
  - 0,18 mSv (dosis) sobre la mesa de trabajo, en un disparo.
  - 0,47 mSv (dosis) bajo el cubo con agua, en el suelo, haz directo.
  - 3,3 mSv (dosis) junto al cubo con agua.





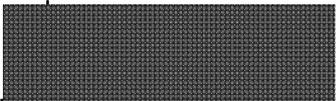
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 14 de diciembre de 2011

Fdo.:    
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En UBA ..... a 30 de Enero ..... de 2012

Fdo.:  .....

Cargo.: Supervisora de la instalación